

DECRETO EXENTO N°: 02470  
MARIA ELENA, 02 AGO 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 02-09-22 de la Srta. **HERMELINDA GUTIERREZ GUACUCANO, Contrata, Grado 11° Asimilado**, que solicita compensación de 3 horas diurnas, trabajadas según detalle adjunto, por horas de descanso el día 2 de Septiembre de 2022, (Jornada Tarde), que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 070 de fecha 02-09-22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **HERMELINDA GUTIERREZ GUACUCANO, Contrata, Grado 11° Asimilado**, que solicita la compensación de 3 horas diurna, trabajadas según detalle adjunto, por horas de descanso el día 2 de Septiembre de 2022, (Jornada Tarde), que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA  
ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/CRC/mpr

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.